

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.203

Lunes 21 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2674651

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 21 DE JULIO DE 2025

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	961,55	1,0000
CORONA CHECA	45,39	21,1847
CORONA DANESA	149,72	6,4224
CORONA NORUEGA	94,47	10,1788
CORONA SUECA	99,38	9,6753
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	261,86	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	625,76	1,5366
DÓLAR CANADIENSE	700,53	1,3726
DÓLAR DE SINGAPUR	748,23	1,2851
DÓLAR NEOZELANDÉS	573,31	1,6772
EURO	1117,56	0,8604
FRANCO SUIZO	1199,84	0,8014
LIBRA ESTERLINA	1290,15	0,7453
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	286,36	3,3578
RINGGIT MALAYO	226,73	4,2410
RIYAL CATARÍ	263,82	3,6447
RIYAL SAUDÍ	256,41	3,7500
WON COREANO	0,69	1391,1800
YEN JAPONÉS	6,46	148,7540
YUAN	133,92	7,1799
ZLOTY POLACO	263,31	3,6518
DEG	1313,23	0,7322

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 18 de julio de 2025.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2674651

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl